

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143

GUADALAJARA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Buelga Álvarez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 191 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Dennis Raúl Torrico Quea, contra don Marcelino Sánchez Moya y “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado el 10 de marzo de 2010 la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Desestimar el recurso de reposición formulado por la parte actora frente al auto de fecha 7 de octubre de 2009, el cual se confirma en su integridad.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciendo saber que la misma es firme y contra ella no cabe recurso alguno.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Marcelino Sánchez Moya y “Solados y Pavimentos Sánchez Moya, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 27 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.779/10)